MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

ACTA DE INICIO DE OBRA:

I: DATOS RELATIVOS AL CONTRATO:

(1) LUGAR Y FECHA: Mbaracayu, 16 de Junio de 2.021

(2) CONTRATANTE: Municipalidad de Mbaracayu

(3) CONTRATISTA: Empresa Constructora: FANN S.A.

(4) RUC: 80050215-9

(5) FISCAL DE OBRAS MUNICIPAL: Arq. Hilda Griselda Arévalos Fernández

Reg M.O.P.C. Nº 1560

(6) LOCALIZACION DE LA OBRA: Colegio Nacional Verbo Divino- Fracción 10- Comunidad Indígena

II: TIPO DE BIEN MUNICIPAL: MARCAR CON X:

DOMINIO PÚBLICO:	DOMINIO PRIVADO: X

III: INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

(7) ID: Nº 393637

(8) (8) LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.021

No DE CONTRATO: 37/2.021

(9) OBJETO DEL CONTRATO: Construcción de 2 (dos) Aulas

(10) IMPORTE DEL CONTRATO: Gs: 222.703.068-

(11) FORMA DE PAGO: Por Certificaciones de avance de Obras

(12) PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 90 días corridos

(13) FECHA DE INICIO DE OBRA: 16 de Junio 2.021

FANN S.A.
Ruc 80050215-9

Arq. Hilda Griselda Arévalos
Reg. MOPC 1560

FORMALIZACION DE ACTA DE ORDEN DE INICIO
A los 16 días del mes de Junio de 2.021, siendo las 7:30, se reúnen en representación de la Municipalidad de Mbaracayu, la Arq. Hilda Griselda Arévalos Fernández, en su carácter de Fiscal de Obras Institucional y el/la Señor Alberto Silva Torales, representante Legal de la Empresa Constructora FANN SA., a objeto de dar inicio a la Ejecución de la Obra: CONSTRUCCUON DE 2 AULAS- COLEGIO NACIONAL VERBO DIVINO Fracción 10 – Comunidad Indígena, de acuerdo a lo establecido en el Contrato No: 37/2.021, con el fin de formalizar el Acta de Inicio de Obras.
A partir de la fecha se computan los plazos de ejecución de la obra a cargo del Contratista.
El Contratista procederá a verificar las especificaciones técnicas, computo métrico, Planos y Cronograma de actividades entregadas por la Contratante, debiendo Formular las observaciones pertinentes en un plazo no mayor a **cuarenta y ocho (48 hs)** desde la suscripción de la presente a afectos de realizar el replanteo correspondiente.
En caso que así fuere, los plazos de ejecución quedan suspendidos hasta tanto la Fiscalización de Obra entregue la documentación rectificatoria, fecha a partir de la Cual se reanudan los plazos de ejecución.
En caso que el Contratista no formule las observaciones pertinentes dentro del Plazo establecido se tendrá por no observada la documentación que le fuera entregada por la Contratante.
En prueba de Conformidad se suscriben el acta en dos copias originales, siendo una para la Empresa Contratista y una para la Institución Municipal.

Representante Legal de la Empresa: Alberto Silva Torales
Firma: FANN S.A. Ruc 80050215-9
Fiscal de Obras de la Municipalidad de Mbaracayu: Arquitecta Hilda Griselda Arévalos Fernández
Firma: Arq. Hilda Griselda Arévalos Reg. MOPC 1560